



RESOLUCION R-Nº 2240-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 DIC 2023

Expte Nº 17.738/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Taller denominado: "PROPUESTA DE SOCIABILIZACIÓN DE APRENDIZAJES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CURRICULARIZACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", a cargo de la Mg. María GALLEGO, Coordinadora General de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y del Mg. Pablo RODRÍGUEZ SAA, Coordinador General de la práctica extensionista de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

QUE el taller busca favorecer el proceso de incorporación curricular de la extensión universitaria en las distintas carreras de grado de esta Universidad, fortaleciendo el compromiso de la Universidad Pública con la realidad social, económica, política y cultural desde una perspectiva integral.

QUE además persigue que los equipos docentes de los espacios curriculares de las diferentes unidades académicas, incorporen prácticas extensionistas mediante un acompañamiento económico, proporcionando el marco pedagógico para la incorporación de la propuesta curricular.

QUE tiene como fin la creación de una Comisión de Curricularización conformada por representantes de todas las Unidades Académicas.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en el Acta de la 5º Reunión Ordinaria del mencionado Consejo de fecha 3/08/23.

QUE el taller se desarrolló durante los días 22 y 23 de agosto de 2023 en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

QUE de fs. 16 a 19 se adjuntan Facturas debidamente conformadas correspondientes al traslado y alojamiento de los expositores, las cuales ascienden a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 441.466,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4032/2023 (fs. 24) por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS (\$ 355.066,00) y OPAC Nº 4033/2023 (fs. 25) por PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 86.400,00).

QUE los pagos se efectuaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita que se tenga por autorizado el dictado del Taller y se aprueben los gastos realizados.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.738/23

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

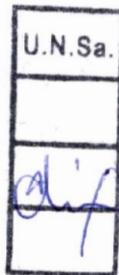
ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el dictado del Taller denominado "PROPUESTA DE SOCIABILIZACIÓN DE APRENDIZAJES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CURRICULARIZACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA" a cargo de la Mg. María GALLEGO, Coordinadora General de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad y del Mg. Pablo RODRÍGUEZ SAÁ, Coordinador General de la práctica extensionista de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado los días 22 y 23 de agosto de 2023 en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, según lo expuesto en el exordio y de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados correspondientes al traslado y alojamiento de los expositores del mencionado Taller, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 441.466,00).

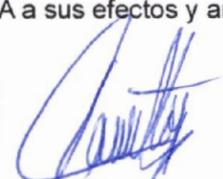
ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

- R.4549.014.006.205.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 355.066,00
- R.4549.014.006.205.16.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 86.400,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2240-2023



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO
R-Nº 2240-2023
EXpte. Nº 17.738/23

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

ANEXO

TALLER "PROPUESTA DE SOCIABILIZACIÓN DE APRENDIZAJES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CURRICULARIZACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA"

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco del "Proceso de transformación de la enseñanza para la incorporación de la práctica territorial extensionista en los espacios curriculares de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA" (Línea 10, PEP 2018-2022) y de la Convocatoria para el "Fortalecimiento de la enseñanza para la incorporación de la práctica territorial extensionista en espacios curriculares".

Tomamos como referencia los postulados enunciados en la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe (CRES) del año 2008, que reconoce la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano universal y una responsabilidad que debe asumir el Estado.

La SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (UNC) identifica en el proceso de curricularización de extensión la necesidad de impulsar un modelo académico que suponga la apertura y articulación hacia los diferentes actores y territorios sociales desde un abordaje integral y multidisciplinar que respete los Derechos Humanos y que atienda la diversidad cultural. De esta forma la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA -SEU- de la UNC institucionaliza en 2022, el Programa "Curricularización de la Extensión Universitaria" estableciendo los siguientes objetivos estratégicos:

- Favorecer el proceso de incorporación curricular de la extensión universitaria en las distintas carreras de grado de la UNSa, fortaleciendo el compromiso de la Universidad Pública con la realidad social, económica, política y cultural desde una perspectiva integral.
- Articular con las Unidades Académicas -UA- el proceso de elaboración de propuestas y estrategias de trabajo para la Curricularización de la Extensión con el asesoramiento del equipo de trabajo conformado en la SEU.
- Fortalecer los equipos docentes de los espacios curriculares de las diferentes UA que incorporen prácticas extensionistas mediante un acompañamiento económico y proporcionando el marco pedagógico para la incorporación de la propuesta curricular.

OBJETIVOS:

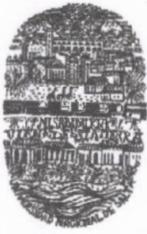
Alcanzar estos objetivos, requirió el abordaje de las siguientes dimensiones de trabajo:

Relevamiento al interior de las Unidades Académicas para identificar los espacios curriculares que articulen/contemplen prácticas extensionistas en los contenidos disciplinares.

Conformación de un equipo de trabajo integrado por pedagogas especialistas en la materia y miembros internos SEU.

Creación de la Comisión de Curricularización, conformada por representantes de todas las Unidades Académicas, con la finalidad de construir colectivamente la propuesta y ayudar a la sensibilización en la difusión de la propuesta.

Asumir el desafío de una construcción colectiva y plural requirió asumir las diferencias en los recorridos de las prácticas extensionistas de las diferentes UA; en ese sentido desde el Programa de Curricularización de la SEU, se diseñaron instrumentos de abordaje que contribuyan a facilitar la incorporación de prácticas extensionistas en los contenidos disciplinares de los espacios curriculares de las 16 UA de la UNC.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

DESTINATARIOS:

Nuestra propuesta es la de compartir y sociabilizar los aprendizajes en el desarrollo de esta 1ª Convocatoria a Propuestas de Curricularización de la Extensión, dirigida a las autoridades de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (Secretarios de Extensión y Secretarios Académicos), docentes con experiencia extensionista y personal de la Secretaría de Extensión.

PROGRAMA:

Ejes temáticos:

1. Presentación del Programa de Curricularización de la Extensión de la SEU-UNC. Contexto.
2. Sensibilización y construcción de la propuesta.
3. Diseño de las estrategias pedagógicas.
4. Los aprendizajes en la convocatoria e implementación.
5. Aprendizajes pedagógicos y/o dispositivos pedagógicos en juego. Cierre.

FINANCIAMIENTO:

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Lugar: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.
Período de ejecución: 22 y 23 de agosto de 2023.

RESPONSABLES:

El desarrollo a cargo de la Mg. María GALLEGO, Coordinadora General de la SEU y del Mg. Pablo RODRÍGUEZ SAA, Coordinador General de prácticas extensionistas de la Universidad Nacional de Córdoba. Integrantes del equipo pedagógico del Programa de Curricularización participarán de forma remota.